**República Argentina**

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

**DE LA CIUDAD AUTONOMA**

**DE BUENOS AIRES**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Sesión del 13 de abril de 2018**

***Presidencia de la Sesión:***

**Dra. MARCELA I. BASTERRA**

***Consejeros***

**MARCELA I. BASTERRA**

**ALEJANDRO FERNÁNDEZ**

**LIDIA E. LAGO**

**SILVIA L. BIANCO**

**VANESA FERRAZZUOLO**

**JUAN PABLO GODOY VÉLEZ**

**DARIO REYNOSO**

**JAVIER RONCERO**

**MARCELO PABLO VÁZQUEZ**

**S u m a r i o**

[1) Consideración de la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 19 de marzo de 2018. **¡Error! Marcador no definido.**](#_Toc511819037)

[2) Informes 4](#_Toc511819038)

[2.1) Informe de Presidencia 4](#_Toc511819039)

[2.2) Informe de Presidentes Coordinadores de Comisión. 4](#_Toc511819040)

[2.3) Informe de Consejeros 4](#_Toc511819041)

[2.4) Informe de Funcionarios 4](#_Toc511819042)

[Sr. Administrador General 4](#_Toc511819043)

[Sr. Secretario de Apoyo Administrativo Jurisdiccional 4](#_Toc511819044)

[Sr. Secretario Ejecutivo 4](#_Toc511819045)

[Sr. Secretario de Planificación 4](#_Toc511819046)

[Sra. Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales 4](#_Toc511819047)

[Sra. Secretaria Legal y Técnica 4](#_Toc511819048)

[Sra. Secretaria de Innovación 4](#_Toc511819049)

[Sra. Secretaria de Asuntos Institucionales 4](#_Toc511819050)

[3) Proyectos de resolución de las comisiones permanentes: 6](#_Toc511819051)

[3.1) COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN JUDICIAL: 6](#_Toc511819052)

[3.1.1) Actuación N° 20913/17 “s/Reglamento de Pases”. Proyecto de la doctora Lidia Lago. 6](#_Toc511819053)

[4) Proyectos sin intervención de comisiones: 6](#_Toc511819054)

[4.1) Actuación N° 4380/18 “s/informe final de gestión del Dr. Alejandro Rabinovich”. 6](#_Toc511819055)

[4.2) Memo UC Reynoso N° 25/2018 “s/declaración de días inhábiles”. 6](#_Toc511819056)

[5.) Ratificación de resoluciones de Presidencia. 7](#_Toc511819057)

*-En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 13:58 del viernes 13 de abril de 2018, en el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con la presencia de los señores consejeros doctores Marcela Basterra, Alejandro Fernández, Lidia Lago, Silvia Bianco, Vanesa Ferrazzuolo, Juan Pablo Godoy Vélez, Darío Reynoso, Javier Roncero y Marcelo Pablo Vázquez; y de los/as señores/as secretarios/as: Sergio Gargiulo (Apoyo Administrativo y Jurisdiccional), Gabriel Rodríguez Vallejos (Secretaría Ejecutiva),Mariano Heller (Secretaría de Planificación), Gisela Candarle (Coordinación de Políticas Judiciales), Ana Salvatelli (Legal y Técnica), Laura Dané (Innovación) y Ana Casal (Asuntos Institucionales).*

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Muy buenas tardes a todos.

En primer lugar, antes de comenzar con el plenario, quiero darle la bienvenida, en nombre de todos, porque pienso que estamos de acuerdo, al doctor Montenegro como nuevo administrador. *(Aplausos.)*

Lo invito a que se incorpore.

- *Así se hace.*

# 1) Consideración de la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 19 de marzo de 2018.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** El primer punto del Orden del día es la consideración de la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 19 de marzo de 2018.

Se vota.

Tiene la palabra la doctora Lago.

**Dra. Lago.-** Me abstengo porque ese día no estuve presente.

**Dr. Reynoso.-** También me abstengo por la misma razón.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Queda aprobada por 6 votos y la abstención de los 3 consejeros jueces porque no estuvieron presentes en la sesión anterior. ¿Los tres, doctor Vázquez?

**Dr. Vázquez.-** Sí.

# 2) Informes

# 2.1) Informe de Presidencia

# 2.2) Informe de Presidentes Coordinadores de Comisión.

# 2.3) Informe de Consejeros

# 2.4) Informe de Funcionarios

# Sr. Administrador General

# Sr. Secretario de Apoyo Administrativo Jurisdiccional

# Sr. Secretario Ejecutivo

# Sr. Secretario de Planificación

# Sra. Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales

# Sra. Secretaria Legal y Técnica

# Sra. Secretaria de Innovación

# Sra. Secretaria de Asuntos Institucionales

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Pasamos ahora a los Informes de Consejeros y Funcionarios.

¿Le doy a usted la palabra, doctor Reynoso? No sé quién de los dos quiere hacer uso de la palabra primero.

**Dr. Reynoso.-** Si no hay alguien antes…

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** El doctor Vázquez también está. Como ustedes deseen.

**Dr. Reynoso.-** Le cedo la palabra al doctor Vázquez.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Tiene la palabra el doctor Vázquez.

**Dr. Vázquez.-** No como presidente de la Comisión sino que virtud de la resolución de 2016 que me delegó la representación del Consejo, quiero informar que el martes 2 de abril, representando al Consejo, se suscribió el convenio que había sido aprobado por este plenario en 2016 con el Consejo General del Poder Judicial de España para realizar actividades comunes de capacitación e intercambio con los magistrados de ese país.

Teniendo en cuenta la relevancia del convenio, en función incluso de que el mismo está siendo gestionado por el Consejo de la Magistratura de la Nación, y habiendo este Consejo recibido la aprobación del Reino de España después de un largo trámite en el que intervienen el Ministerio de Relaciones y otras áreas, quería dejar constancia de la efectiva suscripción del convenio.

A partir de ahora se van a ir programando las actividades comunes que se van a desarrollar, esperemos de carácter permanente, a lo largo del próximo semestre.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Tiene la palabra el doctor Reynoso.

**Dr. Reynoso.-** Se recordará que en el plenario del 11 de diciembre de 2017 se votó la resolución 225/2017 por la que se me encomendó un contacto institucional con la Obra Social del Poder Judicial a fin de abordar un tratamiento conjunto y bucear la posiblidad, modalidad y términos de la instalación de una oficina a efectos de proveer bonos y autorizaciones de esa obra social.

Esa audiencia se gestióno y fue otorgada para el 9 de marzo. De alguna manera el lapso que pasó entre la fecha en que se pidó y la fecha en que no las dieron preanuncio el resultado de la gestión.

El 9 de marzo fui recibido por el doctor Tonon. Manifestó un interés nulo directamente para que la obra social pudiera tener aquí una oficina para autorizaciones y provisión de bonos.

En realidad, aquí hay un contexto sobre lo no dicho y lo dicho. Sobre lo no dicho es justamente ningún interés en tener una presencia dentro de este Consejo de la Magistratura.

Por otro lado me adelantó que la idea de la obra social está lejos de descentralizar, a pesar de que ya tienen una oficina idéntica a la que nosotros solicitamos en la zona de Comodoro Py, sino que es justamente tendiente a la centralización de su gestión, por lo que me dijo que aparentemente en marzo o abril del año que vienen estarían inaugurando una nueva sede de la obra social y también la implementación de credenciales electrónicas que probablemente eliminaría la necesidad de bonos y también la posibilidad de tener que realizar algún tipo de gestión personal para las autorizaciones, sin perjuicio de lo cual algunas prestaciones complejas seguirían requiriendo autorización,

Ese es el resultado de la gestión. Por más que insistí no hubo posibilidades por el momento.

Por otro lado, por medio de la resolución 22/2018 del 26 de febrero se me encomendó el contacto institucional con la Secretaría de Transporte dependiente del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de evaluar la posiblidad de instrumentar un mecanismo dirigido a agilizar el trámite de los permisos previstos por la ley 5.786, que restringe el tránsito dentro de estas zonas, y prevé que las personas que sean titulares de cocheras o las alquilen en esa zona puedan contar con un permiso.

Como el Consejo tiene titularidad o alquila algunas cocheras que destina a magistrados y funcionarios para el estacionamiento de sus automóviles se gestionó la facilidad del trámite.

Esa reunión se realizó el 27 de marzo. En ese caso sí hemos tenido buena recepción por parte de esta dependencia del gobierno de la ciudad. Hemos pasado un listado. Primero hemos solicitado al administrador que nos enviara un listado respecto de aquellas cocheras que estaban asignadas a funcionarios y magistrados, en cuyos casos o bien el Consejo paga el alquiler en algunos casos o bien hay magistrados y funcionarios que lo rinden por caja chica.

Después hemos tenido contactos por mails y telefónicos con algunos de estos jueces, funcionarios y magistrados a los fines de pedir precisiones acerca de las patentes de los vehículos que utilizan y dónde los estacionan. Hemos acercado un listado de más de cien personas a esta dependencia.

Calculamos que la semana que vienen nos van a pasar una impresión de pantalla con la autorización de todos estos funcionarios y magistrados. Aclaro que si bien formalmente a partir del 1° de abril estaba prevista esta restricción, nos aclararon que se iba a efectivizar recién a partir de los primeros días de mayo un control pormenorizado y una eventual aplicación de multas para aquellos que tuvieran infracciones.

Estamos a la espera de esta confirmación. Está encaminado para que la gestión sea exitosa.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Una buena noticia. Muchas gracias, doctor.

# 3) Proyectos de resolución de las comisiones permanentes:

# 3.1) COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN JUDICIAL:

# 3.1.1) Actuación N° 20913/17 “s/Reglamento de Pases”. Proyecto de la doctora Lidia Lago.

**Dra. Bianco.-**Solicito la palabra

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-**Sí, doctora.

Tiene la palabra la doctora Bianco.

**Dra. Bianco.**- Voy a solicitar al plenario si por favor este tema puede pasar nuevamente a Asuntos Jurídicos, dado que la evaluación del proyecto de reglamento de pases fue previo a la resolución 1/18, entonces quisiera que Jurídicos nos dé nuevamente un dictamen con su opinión, para ver si contradice o no en algún artículo de esta resolución.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Muy bien.

Votamos la propuesta de la doctora Bianco.

Aprobado por unanimidad.

**Dra. Bianco.**- Agradezco al plenario.

# 4) Proyectos sin intervención de comisiones:

# 4.1) Actuación N° 4380/18 “s/informe final de gestión del Dr. Alejandro Rabinovich”.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-**Vamos a poner a consideración de los consejeros el informe final de gestión por el período comprendido entre 2016 y enero de este año de quien fuera nuestro administrador, el doctor Alejandro Rabinovich, presentando el informe de gestión en los términos que establece la ley 70.

Votamos.

Aprobado por unanimidad.

# 4.2) Memo UC Reynoso N° 25/2018 “s/declaración de días inhábiles”.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Consideramos declarar como días inhábiles los días 12, 22 y 23 de marzo, y 5 y 6 de abril de 2018 para todas las dependencias del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sin perjuicio de la validez de los actos procesales cumplidos, conforme lo solicitara el señor consejero doctor Darío Reynoso.

Votamos.

Aprobado por unanimidad.

# 5.) Ratificación de resoluciones de Presidencia.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Vamos a proceder a ratificar ahora las resoluciones de Presidencia.

Ponemos en consideración la ratificación de la resolución de Presidencia N° 206/2018, sobre el proyecto Reconstruyendo Lazos.

Votamos.

**Dr. Reynoso.-** Yo quería aclarar, doctora, que tal como lo expliqué en la Comisión de Fortalecimiento voy a manifestar mi voto negativo en este tema.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Entonces tenemos ocho votos por la afirmativa y un voto negativo del doctor Reynoso. Muchas gracias.

Ponemos a consideración la ratificación de las resoluciones de Presidencia N° 230, 241, 245, 246, 247, 248 y 284, todas del año 2018.

Sometemos a votación.

Aprobadas por unanimidad.

Sometemos a votación la ratificación de las resoluciones de Presidencia N° 287 y 288/2018.

Votamos.

Doctor Reynoso: tiene la palabra.

**Dr. Reynoso.-** Por los mismos motivos expresados en la Comisión de Fortalecimiento mi voto es negativo.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Entonces tenemos ocho votos positivos y uno negativo del doctor Reynoso.

Votamos la resolución de Presidencia N° 289 del año 2018, que es la declaración como día inhábil del 10 de abril de 2018 para los juzgados de primera instancia en lo penal y contravencional N° 15 y 30 porque estamos con la capacitación e implementación del sistema EJE, Expediente Judicial Electrónico.

Votamos.

Queda aprobado por unanimidad.

Ahora votamos la última de todas, que es la aprobación de la resolución de Presidencia N° 292 del año 2018, que es para aprobar el acta acuerdo salarial con fecha 10 de abril de 2018.

Votamos.

Perfecto… Le doy la palabra…

**Dr. Reynoso.-** No, está bien, doctora. Yo lo que quería, a lo mejor sin la esperanza de querer convencer a nadie, pero quizás antes de votar hubiera preferido que nos hubiera dejado, por lo menos en mi caso, manifestar las razones por las cuales yo considero que el voto debía ser negativo, pero bueno…

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Ah, como en los otros casos… Pero ¿quiere manifestarse, doctor? No hay problema.

**Dr. Reynoso.-** No, manifestarme me voy a manifestar, por supuesto. Eso desde ya, pero hubiera preferido quizá que antes de… Yo tenía la esperanza de convencer a alguien. Usted cree que no, pero bueno. De hecho tenía usted razón porque ya se ha votado y los votos han sido así.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Le doy la palabra igual, doctor.

**Dr. Reynoso.-** Muchas gracias, señora presidenta.

Junto con los doctores Vázquez y Lago ya adelantamos nuestro voto negativo respecto de este acuerdo salarial y vamos a explicar los motivos. En algún punto, hemos dividido nuestra exposición en ejes temáticos, si se quiere, y yo quiero, si se me permite, mostrar algunos gráficos acerca de lo que ha sido la evolución de la cuestión salarial en estos últimos años en el Consejo de la Magistratura, mejor dicho, a partir de las resoluciones del Consejo de la Magistratura, y a partir de ahí explicar, digamos así, cuál es la relación entre esos acuerdos y los índices inflacionarios oficiales y también en alguna última filmina, por llamarlo de alguna manera, aunque eso ya es una antigüedad, explicar las diferencias que se vienen dando también en la misma jurisdicción territorial, en este caso en la jurisdicción nacional a partir de los aumentos dados por la Corte Suprema de Justicia.

La he llamado cuestión salarial, aunque lo que yo tiendo a demostrar es justamente, podemos decir, que en estos últimos años se trata más de una cuestión de descomposición salarial. Las diferencias entre los aumentos salariales y la inflación entre enero de 2016 y marzo de 2018 han sido más o menos los siguientes. A partir de los aumentos dados por resoluciones de este Consejo… ¿Por qué tomé esta…? No es porque no me quiera hacer cargo –digamos así– de las cuestiones que tienen que ver con los aumentos anteriores, sino porque los tres consejeros jueces hemos tomado posesión de nuestros cargos en mayo de 2016; entonces estoy haciendo la comparación desde 2016, teniendo en cuenta algunos de estos aumentos o de estas actas en las que hemos intervenido nosotros, en algunas no, pero para tomar más o menos en períodos razonables los últimos dos años.

Desde enero de 2016 hasta este último acuerdo salarial hubo unos aumentos nominales del 60 por ciento y eso da un total acumulado del 64,67.

A su vez, la inflación desde enero de 2016 hasta marzo de 2018 lleva acumulado un total de 83,43 por ciento. Quiero decir que la fuente de esto es el Índice de Precios al Consumidor en la Ciudad de Buenos Aires por la Dirección General de Estadísticas y Censos del Ministerio de Hacienda del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, con lo cual ahí ya tenemos una diferencia entre la inflación y los aumentos salariales que se han dado en esta jurisdicción de un 18,76 por ciento.

A su vez, si hacemos el desagregado en los años 2016 y 2017 vamos a ver que la inflación interanual desde diciembre de 2015 a diciembre de 2016 ha sido de 41 por ciento, y el aumento salarial acumulado en ese mismo período en esta jurisdicción ha sido de 31,87. Eso nos da una diferencia de 9,13 por ciento.

Desde diciembre de 2016 hasta diciembre de 2017 el acumulado de inflación ha sido del 26,10 y el aumento salarial acumulado en el mismo período ha sido del 21,17. La diferencia en este caso es de 4,93. Esa cifra explica el porcentual que pedían tanto las asociaciones de Magistrados como las asociaciones gremiales de un 5 por ciento por reconocimiento o reajuste por el acuerdo salarial del año pasado, con lo cual demuestra que el planteo que hacían estas organizaciones gremiales y también las asociaciones de magistrados estaba basado en este mismo porcentaje, en planillas y documentos que han sido circulados dentro de este organismo para fundamentarlo.

Tenemos una diferencia de 9,13 para el año 2016 y 4,93 para el año 2017. La recomposición salarial que reconoce este acuerdo que hoy se vota ha sido escasamente ese 3 por ciento. Si diéramos por perdido –de hecho no había planteos con respecto a la diferencia del año 2016-, vemos que del 4,93 que era la diferencia, al 3 por ciento que hay en este reconocimiento, ese es el porcentaje que se está perdiendo.

A su vez, tienen importancia con respecto a este tipo de cuestiones las proyecciones inflacionarias que se van realizando, muchas veces a través de declaraciones o manifestaciones oficiales. Por ejemplo, en 2016 el ministro de Hacienda y Finanzas calculó que la inflación para ese año iba a ser del 20 al 25 por ciento, y la inflación real en el mismo periodo fue del 41 por ciento.

¿Porque traigo a colación este tipo de cuestiones? Porque, justamente, muchas veces los acuerdos se calculan o se toman en cuenta en base a la inflación proyectada o calculada. La proyección de inflación para el año 2017 del Banco Central fue del 21,9 por ciento mientras que las consultoras privadas calculaban un 27 por ciento, y en definitiva la inflación termino siendo de un 25,8 por ciento.

¿Qué quiero demostrar con esto? Que todas las proyecciones que se fueron realizando por organismos oficiales han sido claramente insuficientes. Los hechos han demostrado por medio de los índices que finalmente se fueron dando la insuficiencia de estas proyecciones y muchos de estos acuerdos se fueron realizando en base a estas proyecciones que después se demostraron erróneas.

Las proyecciones de inflación 2018 del Banco Central -incluso en estos días creo que la ha corregido- han sido de un 20,3 por ciento. La inflación acumulada -datos de ayer- en el primer trimestre de 2018 ya lleva un 6,46 por ciento. La inflación real, no la proyectada.

Nuestro acuerdo salarial, nuestra paritaria de este año en definitiva termina siendo, acumulado, un 13,53 por ciento, un 2 por ciento para enero, un 6 por ciento para marzo y un 5 por ciento para agosto. O sea, este acuerdo salarial que todavía no se empezó a percibir ya fue comido –por decirlo de alguna manera- por la inflación; efectivamente en el primer trimestre ya en la mitad. El 50 por ciento de la paritaria prevista ya fue comida por la inflación real del primer trimestre y todavía quedan tres trimestres.

Un tema que tiene que ver con la comparación entre los aumentos salariales en la Ciudad de Buenos Aires con respecto a Nación. ¿Por qué digo esto? Porque el tema de la equiparación claramente está entre nuestros planteos, que siempre han sido llevados adelante por parte de los consejeros jueces, y no solo por parte de los consejeros jueces, sino que también hubo compromiso efectivo por parte de este plenario de tenerlo en cuenta para hacer viable la transferencia.

Estas son las diferencias entre los aumentos de Nación sobre una base de un sueldo de 10.000 pesos aplicados los porcentajes: a marzo de 2018, sobre esa suma de 10.000 en la Ciudad de Buenos Aires se cobraría 17.775 y en Nación ese sueldo seria de 19.800 pesos, o sea, por cada 10.000 pesos la diferencia es de 2.000. Si lo multiplicamos por la cantidad de pesos que cobra cada uno de los trabajadores, la diferencia termina siendo muy significativa en una y otra jurisdicción.

Si tenemos en cuenta que los aumentos nominales han sido en ciudad de Buenos Aires del 60 por ciento y en Nación del 72 por ciento, efectivamente aplicados esos aumentos sobre la base de 10.000, termina siendo un 77,85 por ciento en Ciudad de Buenos Aires y un 98 por ciento en Nación. Ahí ya tenemos una diferencia nominal del 12 por ciento y una diferencia real del 20,5 por ciento, solamente en el periodo de estos dos últimos años. Nosotros también sabemos que esa diferencia muchas veces se fue replicando en años anteriores.

Por eso cuando nosotros señalamos -algunas veces se reconoce y otras no- que la diferencia entre ambas jurisdicciones termina siendo por encima de un 20 por ciento- un 25, un 30 por ciento, y creo que cada vez se va a ir ampliando más-, no es una afirmación caprichosa, los números lo demuestran.

En este tipo de cuestiones hay un tema que tiene mucha importancia, y lo digo como presidente de la Comisión de Transferencia. Siempre la promesa está dada para cuando se dé la transferencia. Me da hasta dolor decirlo, pero este proceso está estancado completamente, la transferencia de jurisdicción, que es la que habilitaría concretamente la equiparación salarial.

No solamente que está estancado, sino que se está dando el fenómeno contrario. Se está dando la transferencia de competencias, no de jurisdicción. Es muy fácil determinarlo: el mismo trabajo que hacia un juez criminal y correccional hasta el 1° de marzo en Nación, por el cual recibe un 30 por ciento más de sueldo es el que hará acá ese mismo juez a partir del 1° de marzo. Esa transferencia se está dando y de una manera que termina siendo mucha más barata para la Ciudad de Buenos Aires. O sea, el que realiza el mismo trabajo en Ciudad con respecto el que realiza el mismo trabajo en Nación su salaria termina cobrando un 30 por ciento menos. Cuando digo esto obviamente que incluye no solamente a los magistrados sino también hasta el último judicial.

Muchas veces este planteo se daba en que no necesariamente es lo mismo. Estoy haciendo esta traslación concreta de la justicia penal porque es un ejemplo que podemos comprobar concretamente ahora. Pero creo que no es muy distinto el trabajo que realiza un juez contencioso administrativo en Diagonal Norte al 600 que el que realiza un juez laboral en Diagonal Norte al 500. En definitiva, las estructuras de los juzgados son relativamente iguales, el personal es más o menos igual: reciben escritos, firman expedientes, etcétera. Con lo cual esta situación de falta de equiparación de igual salario por igual trabajo se da concretamente.

No es que quiera meterme en la interna de los compañeros abogados que próximamente tienen una elección, pero sí he visto con suma atención la campaña que se está desarrollando. Acá el consejero Godoy Vélez demostró claramente que se tiene que dar esto de la misma retribución por igual trabajo. Lo que pasa es que en el caso de los abogados se da a la inversa. Él justamente critica –si se me permite, y si me equivoco corríjame-… él demuestra justamente cómo los honorarios de los abogados regulados por ley nacional son inferiores, por el mismo trabajo, en Nación que en la ciudad de Buenos Aires.

En definitiva, lo que me interesa rescatar de su concepto es que es injusto e ilógico el mismo trabajo se le retribuya de una manera distinta a quien hace ese trabajo. En el caso de los abogados claramente se da en la jurisdicción nacional que reciben menos que por el mismo trabajo que hacen en la jurisdicción de la Ciudad.

Justamente, nosotros lo que trabajamos en este Poder Judicial estamos recibiendo el efecto contrario. Así que celebro que este planteo del doctor Godoy Vélez, y supongo que también lo tienen –no quiero hacer proselitismo- la gente de Encuentro Pluralista… ¿Digo bien? ¿Se llama así?...

**Dr. Godoy Vélez.-** Todavía no.

**Dr. Reynoso.-** Cambio Pluralista, o su lista, doctora, de Gente de Derecho.

Lo que planteo es que lo mismo que se aplica para los abogados es lo mismo que planteamos nosotros para el ámbito de la jurisdicción.

Por último, y con esto quiero terminar, yo creo que el gran problema que se da en este tipo de cuestiones -no quiero escapar a la definición política de este tipo de cuestiones, porque esto es esencialmente un planteo político- es que si nosotros vamos concretamente como poder judicial, ejerciendo las competencias que nos corresponden, hoy nuestra política salarial no la define este poder judicial. Cuando hablo de competencias no me refiero a si vamos a dictar sentencias en lo contencioso administrativo, en lo penal, sino a las competencias que a este Consejo concretamente le corresponden, que es decidir nuestro política salarial.

Mis colegas muchas veces me preguntan: Darío, ¿qué opinan Marcela, Lidia, Javier, Silvia, Vanesa, Juan Pablo y Marcelo respecto de este tema? Lo que les contesto es que más o menos todos opinamos lo mismo, que la equiparación tiene que venir, que debemos ganar mejor. El problema no es qué opina cada uno de nosotros acá; el problema es que pesa más la opinión de Horacio, pesa más la opinión de Felipe, pesa más la opinión de Martín. Esto por esta cuestión de que gusta tanto hablarse por los nombres de pila y, en definitiva no deciden Marcela, Lidia, Javier, Silvia, Vanesa, Juan Pablo, Darío o Marcelo –y Alejandro, perdón, me estaba olvidando–, sino que define Horacio, define Felipe, define Martín. Ellos son a los que hay que cruzar a consultarle cuál es el porcentaje que en definitiva tenemos que dar. Hasta que nosotros no tomemos justamente la decisión de ejercer nuestra competencia y determinar nuestra política salarial, estos problemas no solamente se van a seguir verificando, sino que se van a seguir agrandando. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Muy bien.

La doctora Lago. ¿Sigue con el PowerPoint?

**Dra. Lago.**- No.

**Dra. Basterra.**- ¿El doctor va a seguir con el PowerPoint?

**Dr. Vázquez.-** No.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Bueno, podemos prender las luces.

Le damos la palabra a la doctora Lago.

**Dra. Lago.**- Yo simplemente después de la contundencia de lo dicho por mi colega el doctor Reynoso voy a ir a lo más técnico, que es un poco reiterar lo que ya se dijo en anteriores plenarios.

Nosotros respecto del punto 5 del acta paritaria que actualizó los montos de la suma fija no remunerativa obviamente vamos a votar negativamente. No podemos aceptarlo porque como ya dijimos en plenarios anteriores, se trata –sustentándonos precisamente en fallos de la Corte y la jurisprudencia reiterada en nuestro fuero contencioso administrativo– de sumas que tienen que tener carácter remunerativo e integrar el salario. En este sentido, reiteramos lo que ya se dijo en otras oportunidades que se trata de sumas habituales que se aplican a la generalidad de los agentes y, por lo tanto, deberían tener carácter remuneratorio.

Como dijo la Corte en el caso Arakaki: no es una limitación la presión presupuestaria, porque la naturaleza remuneratoria del suplemento tiene carácter objetivo; de manera que no se podrían invocar limitaciones de carácter presupuestario. Por esa razón no estamos de acuerdo.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Tiene la palabra el doctor Vázquez.

**Dr. Vázquez**.- Yo creo que hay cosas que son sintomáticas. Los silencios son tan contundentes como las palabras y también de alguna manera los fallidos. Arrancamos esta discusión, quiero creer que fue así, con una cuestión no prevista o no voluntaria, directamente pasando a votación antes de escuchar a quienes habíamos anticipado que íbamos a manifestar y a fundamentar nuestro voto. Y creo que efectivamente es sintomático. Y lo vinculo con el modo de ejercer o de cumplir, en realidad, con el mandato constitucional y las obligaciones legales y reglamentarias de este órgano de la Constitución.

Voy a rescatar una cuestión positiva, o dos, en realidad. La primera, agradecer al doctor Roncero las palabras que vertió en el plenario anterior, cuya versión taquigráfica se acaba de aprobar, donde lamentó la ausencia de los tres representantes del estamento judicial y bregó porque eso fuera una situación excepcional. Creo que sin perjuicio de que fue el único que lo manifestó –entiendo que los demás deben haber compartido esas palabras–, efectivamente me parece que fue y es de cierta gravedad institucional que tres representantes de uno de los tres estamentos que componen este órgano de administración del Poder Judicial y que tienen una representación institucional y no gremial, hayan decidido ausentarse en esa ocasión. Y distinguió lo que tenía que ver con la representación funcional de las obligaciones legales que tenemos como consejeros y, por ende, la representación institucional, de la necesidad de que estuviera presente la mirada de los que representan al estamento. Y la verdad que esto que son palabras, después los actos, en realidad, no los del doctor Roncero, sino los del conjunto, terminan por hacer que eso no sea una realidad. Eso es lo formal. Y es lamentable que eventualmente haya una decisión de no estar presentes, pero si no hay debate, si no hay escuchar las razones, si no hay posibilitar la discusión y sobre la base de eso adoptar una decisión, este órgano no funciona. No funciona como lo obliga la Constitución ni como lo establecen las leyes. Y además es auto contradictorio porque ignora cuestiones a las que resoluciones vigentes lo obligan, lo cual es de extrema gravedad –digo–, no sólo por lo que tan gráfica y contundentemente manifestó mi colega el doctor Reynoso respecto de los números. Los números son tan contundentes como los silencios y como las palabras y como los actos y como los fallidos.

Entonces, esto no es una cuestión exclusivamente gremial o de reclamo salarial. Esto es una cuestión que tiene que ver con hacer que este órgano funcione como debe funcionar. Entonces, la realidad es que para definir una política, cualquiera fuera, en este caso en lo salarial, primero tiene que haber una discusión que puede o no ser en el plenario, porque si hay actos que son previos a llevar la cuestión a la aprobación formal del plenario, tiene que haber un consenso previo, y la realidad es que al momento de definir cuál es la pauta en materia salarial para este año no hubo discusión previa. La oferta a las representaciones gremiales tanto de empleados como de magistrados como consejeros la ignorábamos. No la definimos. En realidad, en la única ocasión en que yo estuve un rato en una de las discusiones, no sabía dónde sentarme, de qué lado sentarme; porque en mi rol institucional no tenía arte ni parte; y en un eventual rol de representación gremial, dicha representación estaba suficientemente cumplida y yo carecía de la misma.

Este plenario se convocó de urgencia para ratificar una resolución que además tuvo principio de ejecución hoy a la mañana, para suerte de los que aparentemente hemos sido beneficiados por esa decisión, pero es una falta de respeto institucional cómo se desarrollan los hechos y en qué momento se produce. Si a la falta de definición por parte de los integrantes de este Consejo de cuál es la política de las remuneraciones, cuál va a ser eventualmente la propuesta en una mesa de discusión salarial para los gremios se le suma que esto está determinado por otros poderes del Estado, esto entra en franca violación con el diseño constitucional que este poder del Estado permita que no se respete la división de poderes.

Entonces, efectivamente es muy grave que no hayamos venido al plenario anterior, pero es mucho más grave esto que estoy describiendo y manifestando, y que en definitiva, digo, nos puede afectar en nuestra representación institucional, pero mucho más grave aún porque afecta al Poder Judicial, uno de los tres poderes del Estado. Y nosotros, Consejo de la Magistratura, como cabeza del Poder Judicial tenemos la obligación legal de garantizar la independencia judicial y no podemos incumplir ese deber y allanar el camino para que otros poderes del Estado intervengan en la definición de una de las políticas –no es la única– que debe definirse en esta sede.

Por otro lado, y para ir concluyendo, esto también se produce en otros aspectos de la posibilidad de definir políticas por parte de este Consejo. Por ejemplo, tiene que ver con el recorte presupuestario. Este Consejo aprueba un presupuesto en el plenario, luego interviene de alguna manera primariamente el Poder Ejecutivo y llega recortado a la Legislatura, que es la que lo aprueba.

En el caso puntual de las partidas requeridas para la puesta en valor y funcionamiento efectivo del edificio de Suipacha, la diferencia de todo lo que pasó con el resto de las partidas, que fueron reducidas proporcionalmente en más de un 30 por ciento, directamente todo el dinero previsto por este Consejo para llevar adelante esa obra fue eliminado. Expresamente en el presupuesto aprobado por la Legislatura, previamente reducido por el poder ejecutivo, la partida para hacer esa obra es cero.

Este Consejo no hizo absolutamente nada desde la aprobación de ese plenario a la fecha, a pesar de que establecimos en la resolución 1 de 2018 que esa era una política que tenía que tener su conclusión el 31 de diciembre de este año, no hicimos nada, por lo menos que nosotros conozcamos. Eventualmente, si eso es así, no tomamos intervención, para variar, para corregir esta situación.

Entonces, varias son las razones, que fueron contundentemente descriptas por el doctor Reynoso respecto de la flagrante violación o afectación al principio de garantía de intangibilidad de las remuneraciones, la resignación del rol institucional que tiene el Consejo y la directa afectación a las atribuciones que como consejeros nosotros tenemos en la medida en que no se nos permite debatir, decidir, ni siquiera, antes de votar por una resolución, que es casi una formalidad, por las razones que expuse, que sean puestas a ratificación; directamente se soslaya la intervención previa para fundar un voto en el sentido contario del que impone la mayoría.

Más allá de que se crea que esto puede ser una historia, usted mencionó en el plenario, según la versión taquigráfica, el respeto a las reglas democráticas, que generalmente no triunfa su posición. En el caso nuestro también ha ocurrido, especialmente en relación a esto, desde que asumimos.

Reclamar la equiparación no es un tema tampoco salarial. Hace al mandato constitucional, el artículo 6° de nuestra constitución, relacionado con la concreción de la autonomía plena.

El convenio suscripto el 19 de enero por parte del jefe de gobierno con el presidente de la Nación expresamente garantiza, entre otras cosas, los derechos en su totalidad, pero particularmente la garantía intangibilidad de las remuneraciones de los magistrados, que no están, que no quieren venir. Incluso extienden esa garantía a funcionarios y empleados del Poder Judicial de la Nación que debieran ser trasladados, como contundentemente también lo dijo la Corte, que tampoco quieren venir. Se soslaya, se afecta y se afectó desde la resolución 37 del 99 para acá las garantías de los que integramos y construimos este Poder Judicial.

Me parece que no es una cuestión que debe reducirse a una discusión salarial, y mucho menos ni siquiera permitirse la discusión. Es realmente incumplir con ese mandato de actuar desde el lugar que cada funcionario, el más relevante, como lo es el jefe de Gobierno, si se quiere, hasta el más humilde funcionario, el mandato es por igual. Todos tenemos que propugnar para que la autonomía sea plena.

En materia judicial una de las cuestiones esenciales –en general digo- tiene que ver con el respeto de las garantías y con propiciar las condiciones para que la equiparación… la equiparación no… para que la transferencia de la justicia ordinaria de la Ciudad sea posible.

Entonces, para simplemente finalizar, debemos reconsiderar y reflexionar seriamente de cómo debemos actuar desde nuestro rol de consejeros; revisar las posturas porque, seguramente, no tenemos toda la razón ni es la única verdad, pero por lo menos tratamos de dar las razones para que en función de la fortaleza de las mismas podamos consensuar y llegar a puntos en común para propender a una mejor administración de justicia.

Espero que a partir de ahora esto sea realmente posible.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Tiene la palabra el doctor Roncero.

**Dr. Roncero.-** Ya que fui aludido tantas veces voy a tratar de decir alguna cosa que verdaderamente creo.

Señalo lo que más me preocupa, y hablo por mí y por la responsabilidad que me cabe, porque es difícil hablar por el conjunto porque en ese caso tenemos que hablar todos. No es la primera vez que escucho en este plenario el tema de que las cuestiones institucionales o no de este Consejo de la Magistratura son resueltas por otros poderes. Por lo menos, es la segunda o tercera vez que en este plenario se precisa eso.

La verdad, yo no recibo instrucciones como consejero ni de Horacio, al que aludían -me imagino que se refería al jefe de Gobierno-, o de los legisladores o de alguien en particular. Tal vez sea porque soy un consejero que tenga poca relevancia o poco peso, por no tener alineamiento, que no tengo consultar con nadie las decisiones que tomo en este plenario. Por ahí me equivoco. Digo con nadie… con los abogados a los que represento, que son en el estamento los abogados, nosotros por lo menos hasta diciembre de este año representamos a la mayoría… nosotros a la minoría, en tanto el doctor Godoy Vélez y la doctora Basterra representan a la mayoría. Con ellos sí trato… ¿Perdón, doctor?

**Dr. Vázquez.-** Un fallido que esperemos que se concrete.

**Dr. Roncero.-** Pero el suyo de confundir “equiparación” con “transferencia”, ya que hablaba de fallido…

**Dr. Vázquez.-** Puede ser.

**Dr. Roncero.-** Digo, hay un temita recurrente ahí.

Entonces, la verdad es que yo en términos personales me siento ofendido porque la verdad que no es mi caso. Cuando usted habla de este Consejo, de esta institución y lo hace recurrentemente, yo en términos personales me ofendo. Pero mi ofensa en términos personales es una pavada. ¿Quién soy yo para ofenderme o dejar de ofenderme? Pero me parece que es un tema que tiene que ser denunciado. Porque si verdaderamente hay un conflicto de poderes, creo que quienes tienen las pruebas de que existe tienen que tomar los caminos para desandar ese conflicto de poderes. Con conflicto de poderes me refiero a intromisión del Poder Legislativo o del Poder Ejecutivo en el Poder Judicial.

Nosotros con las falencias que podemos llegar a tener individualmente, no el Consejo como institución, somos cabezas del Poder Judicial. Entonces, esto tiene una gravedad suficiente como para tomar las medidas que al respecto haya que tomar.

En lo que a mi refiere yo no me siento afectado en mis decisiones ni nadie viene a decirme qué es lo que tengo que hacer o dejar de hacer. La verdad es que no ocurre eso conmigo. Ustedes me conocen y saben que no ocurre.

También tengo la sensación de que hay poco respeto. Yo le decía al doctor Vázquez que en este plenario yo perdí más votaciones que las que gané. Lo decía la vez anterior. Pero precisamente somos un cuerpo colegiado y esas son las reglas del juego. A mí no me gustó cuando yo propuse el monto mínimo de apelabilidad, que a mí me parecía muy grave, y nadie me dio pelota. Creía que lo tenía que plantear y trabajé para eso. No voy a enumerar cada una de las veces que no tuvieron andamiento mis propuestas. En el anteúltimo plenario le sugerí a la doctora Ferrazzuolo modificar un artículo de un reglamento y tampoco tuvo acogida esa propuesta. Pero bueno, nada. Son las reglas del juego. Yo no me agravio institucionalmente ni digo nada a los que les toca ganar en las votaciones en las que muchas veces ha participado usted porque responden a determinados intereses. Me parece que son las reglas institucionales que ha diseñado la Constitución para el funcionamiento de este órgano.

Y después quiero volver al tema en particular. La verdad que la exposición del doctor Reynoso ha sido una exposición meticulosa. Lo felicito doctor. Ha dejado plasmadas algunas cuestiones que a mí también me importan, pero creo que el tema salarial es un tema recurrente y creo que se confunde con el tema de la transferencia, y le pasó, doctor Vázquez. El tema de las transferencias, yo ya lo dije en otros plenarios, forma parte de un conjunto de cosas en las que tienen que ver las transferencias, pero no exclusivamente el tema salarial. Y tengo la sensación de que nosotros, cuando digo nosotros hablo de las discusiones que planteamos, muchas están vinculadas al tema de la equiparación salarial. Me parece que eso hace que también se mide con un sesgo muy particular el tema de las transferencias.

El tema salarial es un tema más en las transferencias. El tema de las transferencias es un mandato constitucional. Fue refrendado por la Corte. Todo el desarrollo institucional de por qué la Cuidad de Buenos Aires tiene que tener autonomía plena data de hace veinte años, pero me parece que no es exclusivo y excluyente el tema salarial; que tenemos que seguir trabajando, que ese es un compromiso de todos los que conformamos esta institución, que por supuesto que para igual tarea, coincido, doctor Reynoso, no puede haber diferente remuneración. Lo dicen la Constitución Nacional y la Constitución de la Ciudad. Por supuesto que estoy de acuerdo con muchas de las cosas que se dicen. Digo que no puede ser el tema que a nosotros nos impida trabajar institucionalmente ni el tema excluyente. Y lo último que quiero decir, porque dije que iba a ser corto y ya me transformé en un plomo, es el tema de… Podemos discutir el acta salarial. Antes de venir a este plenario el doctor Reynoso me decía: ¿cómo vas a hacer vos, que votaste el 5 por ciento de recomposición del 2017 y dan el 3? Le digo, nada. Es el acta que las asociaciones gremiales de los trabajadores, de los jueces, de los funcionarios lograron llegar a buen término. Yo no formo parte de la mesa paritaria así que no puedo contar en detalle más lo que ustedes mismos ocho me cuentan individualmente porque no me invitaron a formar parte de esa mesa, que al principio creo que tenía una definición orgánica, que iba el Comité Ejecutivo. Bueno, a mí no me tocaba, como no me toca ser presidente de comisión ni otras cosas: no me tocaba tampoco ir a la paritaria. Si no, lo hubiese hecho y creo que con la misma autonomía con la que resolví. Ahora el tema de la injerencia no tiene nada que ver con la necesaria interacción en el marco institucional que tiene que haber entre los poderes.

Por supuesto que nosotros aspiramos y reivindicamos que ni el Ejecutivo ni el Legislativo se metan en el Poder Judicial; lo mismo que aspirará, imagino yo, el Legislativo y lo mismo aspirará el Ejecutivo. Pero nosotros tenemos que consensuar un presupuesto, porque la Constitución no nos dice a nosotros que somos los encargados de otorgar las partidas presupuestarias, entonces nos tenemos que sentar a conversar en la Legislatura. Yo no tengo constancia, como dice usted, doctor, o usted Reynoso, no sé cuál de los dos, que pasan por Hacienda. ¿Qué sé yo si pasan por Hacienda? ¿Está mal que pasen por Hacienda? Desatemos los mecanismos institucionales para que eso no ocurra.

Pero el compromiso es en este plenario, en este Consejo y no por no conseguir las cuestiones salariales justas, todo lo que ustedes puedan querer, vamos a renunciar a nuestra obligación institucional para la que nos han elegido a los nueve. Nada más que eso quería decir. Gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Muy bien, doctor Roncero.

Le agradezco sus palabras y las comparto. Ahora voy a tomar la palabra yo porque quisiera decir algunas cosas.

Hago mías todas las palabras del doctor Roncero y entiendo con relación a esto de la interacción de poderes que nosotros no podemos levantarnos una mañana y decir: “vamos a dar tanto” y disponer alegremente. Lo que se tiene que dar se tiene que hacer en interacción con los otros poderes del Estado. De hecho, la propia Constitución prevé que para el nombramiento de los jueces mandamos el orden de mérito y es la Legislatura, por cuarenta votos, la que aprueba o no. O sea que la división de poderes no necesariamente quiere decir que no tenga que haber una interacción lógica entre los tres poderes que la Constitución organiza.

Por otro lado le quería contestar al doctor Vázquez, pero de verdad, que cuando hice votar antes fue porque el doctor Fernández con mucha anticipación señaló que tenía un compromiso y lo había comentado, entonces quise votarlo primero, porque como tomé conocimiento de que el doctor Reynoso iba a pasar PowerPoint y pensé que a lo mejor no llegábamos. Esa fue la única verdad. No fue realmente con ninguna intención, así que si lo tomó así, le pido disculpas.

En cuanto a la equiparación de Nación con Ciudad, sí, todos creemos trabajar para que cada día logremos que este tipo de cuestiones sean más equitativas, pero no me parece y no comparto para nada la posición de que tienen que ir atadas, porque esto es absolutamente contradictorio con el concepto de autonomía que ustedes y nosotros y todos los de la ciudad, los jueces, todos, somos grandes defensores. Entonces no estamos atados a Nación porque somos autónomos. Que tengamos una expectativa de decir: bueno, si en el determinado lugar se gana tanto, quisiéramos ganar lo mismo, y, podría ser, pero no porque esto sea necesario ni legalmente obligatorio.

El planteo que muchas veces se hizo acá es que liquidábamos o ganábamos en forma distinta que el Superior Tribunal. Ustedes dijeron que no había diálogo, que no había interacción en el tema de la discusión salarial. Yo les informo que en las discusiones de paritarias hubo cinco ofertas. En las reuniones participaron el doctor Fernández en carácter de vicepresidente, la doctora Ferrazzuolo porque cuando organizamos sí teníamos uno de cada estamento, e invitamos al doctor Reynoso. Cuando vimos en las primeras reuniones paritarias que se hacían reuniones paralelas en otros despacho, lo que no me parece que esté mal, está bien, es parte de la libertad que cada uno se pueda reunir con quien quiera, pero para acortar la discusión invitamos a los tres jueces. El resultado de esta paritaria fue en nuestro criterio un aumento del 16,86. Se dieron 6.000 pesos de suma fija y eso en realidad es incontrastable. Yo entiendo cómo se sienten los señores consejeros, pero lo dijo el doctor Vázquez... Yo ni lo iba a decir en estos términos, que ustedes tienen una representación institucional y no gremial. Hay cosas que son incontrastables. Esto de verdad, no es chicana, no es nada. Está acá. Esta es el acta salarial que por primera vez la muestro. Esta es el acta del Superior Tribunal donde se dio lo mismo, solo que los 6000 pesos tienen carácter remunerativo, como aclaró la doctora, en posición con algunos fallos, pero el impacto de cómo se dieron los tantos por ciento fue exactamente igual al Superior Tribunal. Eso se ha entendido evidentemente como logro, porque acá está el acta salarial que está firmada por los dos gremios, como fue siempre, pero creo que fue un logro muy grande de las asociaciones de los jueces que en esta oportunidad también firmaron. En efecto, está la firma de MAFUCABA, sin ningún tipo de disidencias. Asimismo están las firmas de la Asociación de Magistrados, el Colegio de Magistrados, con la única disidencia en el punto 4) que es justamente la suma fija no remunerativa, que es la que mencionaba la doctora Lidia Lago, con la que históricamente los jueces no están de acuerdo, y nosotros lo compartimos totalmente en el sentido que así se manifestó la disidencia.

Yo no quiero decir que la única verdad es la realidad, pero la verdad es que no me caben otras palabras en este caso. No quisiera decir esas palabras… *(risas.)*

Pero lo cierto es que para nosotros fue un logro muy grande esta vez porque evidentemente si esto fue firmado así, muchos –no digo todos- de los jueces y funcionarios o mayoría están de acuerdo con esto.

De manera tal que entiendo lo que ustedes plantean. No era mi ánimo decir nada de esto si ustedes no lo decían. Pero, bueno, nobleza obliga. Si ustedes hacen este planteo –también los felicito a los tres por el trabajo minucioso que hicieron-, pero no se puede decir que no hay democracia porque estamos votando de los nueve, seis consejeros, y porque acá tenemos la firma no solamente de los gremios sino también de las asociaciones de jueces.

¿Votamos?

**Dr. Reynoso.-** Ya votó, doctora.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Ah, perdón.

* *Varios hablan a la vez.*

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** De a uno.

**Dr. Reynoso.-** Igual, el resultado de la votación ya salió. Así que doctor si se tiene que retirar porque tiene cosas que hacer…

**Dr. Fernández.-** No entiendo por qué esta alusión a mí.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Porque usted señaló que tenía un compromiso.

**Dr. Reynoso.-** Porque tenía un compromiso. Lo liberamos.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Tome la palabra el que quiera.

**Dr. Reynoso.-** Varias cosas quiero decir en realidad. Perdonen si los aburro. A lo mejor alguno tiene que irse. No es mi intención demorar a nadie.

**Dr. Fernández.-** Estoicos.

**Dr. Reynoso.-** Está bien, sí, hay que ser estoico para escucharme.

**Dr. Roncero.-** No, a mí no.

**Dr. Reynoso.-** No, doctor, usted sabe, pero los demás tienen que saber que tenemos una excelente relación personal. Somos amigos.

**Dr. Roncero.-**Así es.

**Dr. Reynoso.-** Así que lejos de querer… Pero, bueno, evidentemente estamos haciendo consideraciones y justamente uno de las cosas que valoro de su amistad es la posibilidad de disentir con respeto y cariño. Desde ya el disentimiento que voy a tener… mejor dicho la diferencia que voy a tener con usted estoy seguro que no va a hacer ningún tipo de mella en nuestra relación personal.

**Dra. Bianco.-** Con los demás sí, Reynoso. Le agradezco la deferencia a mi persona. *(Risas.)*

**Dr. Roncero.-** Somos mejores amigos, no se enoje. *(Risas.)*

**Dra. Bianco.-** Nosotros fuimos al mismo colegio secundario. Le agradezco la deferencia.

**Dr. Reynoso.-** Doctora, no me canso de repetir, a pesar de las diferencias que tenemos, que la aprecio mucho. Así que si quiero lo digo públicamente también. No hay ningún tipo de problemas.

**Dra. Bianco.-** Gracias.

**Dr. Fernández.-** Yo soy muy amigo de la doctora Ferrazzuolo.

**Dr. Reynoso.-** Pero no desviemos la cuestión.

Quería contestar, doctor, que lo hemos hablado y usted lo sabe sobremanera. Esto de corrernos con que tenemos que ir a denunciar el conflicto de poderes, cuando sabemos claramente que hay una injerencia del Poder Ejecutivo… Si usted quiere –usted no estuvo en la primera reunión- yo le cuento… ¿Doctora, puedo continuar?

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Estaba preguntando algo y ahora lo pregunto en voz alta, no tengo problemas. Le pido disculpas.

**Dr. Reynoso.-** Por favor, doctora.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Le estaba preguntando a la doctora Ana Salvatelli si legalmente podíamos seguir abundando y abundando después de cada uno ha dicho sus posiciones, porque no me parece tampoco de un plenario hacer...

**Dr. Reynoso.-** Yo creo que sí, doctora…

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Dice la doctora que es público. Pero sí les pido esto… No voy a cortar la palabra. Pero digamos lo que queremos decir…

**Dr. Reynoso.-** Estoy diciendo lo que quiero decir…

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Está bien, pero…

**Dr. Reynoso.-** Esto me hizo acordar algo, y perdone que haga una digresión, si se me permite.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Pregunté qué era lo que correspondía, nada más.

**Dr. Reynoso.-** Voy a hacer una digresión porque me hizo acordar algo.

Hay un tema que yo señalé. Le mandé un memo los primeros días de marzo y se lo reiteré hace dos días. También le mandé un memo al doctor Mariano Heller. Esta discusión en particular, además de que es un ámbito democrático de discusión, más allá de que se haya aplicado de alguna manera una de las reglas principales de la democracia que es la mayoría de votos –alguno podría decir que se aplicó la votadora, pero ese es otro tema-, eso no tiene que coartar la libertad de cada uno poder decir…

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Sí, doctor, pero cada uno habló 45 minutos, 20 minutos. Tratamos de acotar un poco. Pero está bien, discúlpeme…

**Dr. Reynoso.-** Doctora, más allá de que pueda coincidir o no con lo que dice el doctor Roncero de que el tema salarial no es el único tema, le aseguro que específicamente todos los que trabajamos en este Poder Judicial, y más concretamente los que trabajan en la jurisdicción, están muy pendientes de esta discusión.

En base a eso le quiero recordar que le pedí por memo, y lo reiteré hace dos días, la necesidad de implementar el *streaming* para que ésta discusión –y cualquier otra- se vea en vivo. Ese *streaming* no está actualmente disponible. Ahora se me dice que me va a estar disponible recién para el próximo plenario.

La verdad que no encuentro justificación para esa demora, no obstante lo cual, ya está, esto no está siendo transmitido en vivo. Pero por la importancia que esto tiene le pido por favor que usted instruya a los organismos técnicos pertinentes para que se nos otorgue grabación de esta discusión porque toda la jurisdicción y todo el Poder Judicial están muy pendientes respecto de qué pensamos cada uno sobre este tema. Así que si es tan amable… Me llegó el memo firmado por la doctora…

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Le quiero decir que el día 11 instruimos al secretario de Planificación Estratégica, aquí presente, que es un área que depende también de vicepresidencia, del doctor Fernández, pero decidimos mandarlo al área directamente. Creo que el doctor el mismo 11 de abril lo mandó a informática. Le doy mi palabra que para el próximo plenario va a estar el *streaming*…

**Dr. Reynoso.-** Sí, está bien, cuando votemos una donación de treinta libros a una biblioteca seguramente se va a ver en vivo, y en este tema que es muy importante no se va a ver en vivo. Por eso le pido por favor…

**Dr. Fernández.-** Me nombran a mí continuamente…

**Dr. Reynoso.-** ¿Dije Fernández?

**Dr. Fernández.-** Sí aludieron.

Doctor Reynoso, si me permite la interrupción…

**Dr. Reynoso.-** Sí, por supuesto.

**Dr. Fernández.-** Primero y principal: entiendo que este es un espacio democrático en el que todos podemos dar nuestra opinión, pero tenemos que ser respetuosos porque si no es infinito y no termina más. Si nos contestamos cada una de las alusiones no termina más. Esto es al margen.

Con respecto al tema que sí me aludieron, ayer por la noche tuvimos una conversación telefónica y le comenté que estábamos en el tema, que lo había tomado yo después, que lo desconocía, porque me lo comentó la presidenta, tomé las riendas del caso, lo charlé con el doctor Heller y con la gente de informática. Efectivamente, estará para la próxima sesión.

Entiendo su enojo porque no está justamente para en este momento que estamos en *prime time* *(risas)* pero seguramente que para la próximo estará. Es mi compromiso.

**Dr. Reynoso.-** En este momento está en Rial en pantalla. No tenga dudas que tiene mayor *rating* que nosotros. Pero le puedo asegurar que si este *rating* pudiera ser medido en la jurisdicción, no le quepa la menor duda de que todos estarían pendientes de esta discusión porque están todos muy pendientes, no así probablemente cuando votemos un montón de cuestiones que no hacen al interés propiamente de la jurisdicción, que es bastante común en este lugar. Pero el tema de la cuestión salarial no le quepa ninguna duda que tendría un *rating* si esto fuera medido.

**Dr. Fernández.-** Lamentablemente, hace dos años que está este tema de que no hay *streaming*. El estamento de la política y el estamento de los jueces hace casi dos años que estamos y el *streaming* no funcionaba hace dos años, por no decir que no funciona desde hace más años atrás. Nos dimos cuenta un poco tarde.

**Dr. Reynoso.-** Ojalá que antes de que termine nuestro mandato pueda funcionar.

**Dr. Fernández.-** Seguramente en la próxima sesión de plenario lo van a tener.

**Dr. Reynoso.-** Volviendo a lo anterior, que quería contestar de alguna manera a mi amigo –insisto- el doctor Roncero, la verdad que desconocer, Javier, la intromisión del Poder Ejecutivo en este tipo de cuestiones… Si querés yo te cuento: fui a la primera reunión. Estaba sentado al lado de la doctora Basterra. Allí se suscitaron propuestas y la respuesta fue “vamos a cruzarnos al Ejecutivo a ver qué nos dicen”, palabras más, palabras menos. La verdad, vos esto lo sabés, Javier. O sea, tratar de desconocer y mandarnos a hacer una denuncia judicial… estamos hablando de política. Yo no quiero judicializar este tipo de cuestiones. La realidad es la realidad, y no la desconoce nadie. Todos, desde el primero hasta el último, saben que acá el salario lo decide el Poder Ejecutivo, no lo decide este Poder Judicial. Si vos me querés mandar al Tribunal Superior para hacer un conflicto de poderes para solucionar este tema, quizá vayamos, no lo sé, no lo descarto, pero la realidad no se puede tapar. La única verdad es la realidad, como dijo hace un rato la doctora Basterra, y alguien más hace un momento.

**Dra. Ferrazzuolo.-** Basterra.

**Dr. Reynoso.-** Lo dijo Basterra. Aparentemente ahora se peronizó, y se lo digo con cariño, doctora. Alguna vez le mandé un rayo peronizador. Le mando otro si quiere.

Javier, en serio, si vas a desconocer la realidad de que el Poder Ejecutivo es el que determina cuál es el piso y cuál es el tope de la discusión salarial, me levanto y me voy. Si querés, lo hago.

Doctora Basterra: con respecto al tema de la firma, yo no la desconozco; pero eso no significa que nosotros por la función que tenemos justamente de ratificar o no ratificar ese acuerdo en el ámbito de nuestra competencia manifestemos nuestro acuerdo o nuestro desacuerdo con esa cuestión y con los argumentos que usted ha dado, los que ha dicho el doctor Vázquez y los que ha dado la doctora Lidia Lago. En ese contexto también le digo, y esto probablemente sea incomprobable, que si hay un estamento que está monitoreado por sus pares, por sus votantes, por sus representados es justamente el estamento de los jueces, y le puedo asegurar que la mayoría está –obviamente habrá quien sí– completamente en desacuerdo con este acuerdo salarial, no solamente…

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Doctor: están las firmas, se hicieron reuniones paralelas.

**Dr. Reynoso.-** Las mismas reuniones paralelas que hace usted con su mesa chica, doctora. ¿Qué quiere que le diga? ¿O va a desconocer eso también?

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Doctor: están las firmas. Así terminó. Yo lamento que a ustedes les duela, pero firmaron la Asociación de Jueces, MAFUCABA… Yo lo lamento por ustedes y entiendo el dolor pero no pueden decir determinadas cosas que exceden el respeto que nos debemos tener como colegas.

**Dr. Reynoso.-** Pero yo le tengo respecto, ¿o le falté el respeto? ¿En qué momento le falté el respeto? ¿En qué momento le falté el respeto? Dígamelo.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Usted no puede decir si fui a tal lugar o no fui a tal lugar. La verdad que eso no me parece que corresponda, pero diga todo lo que quiera así no le coarto su libertad de expresión. Diga todo y cuando terminen de decir todo, nos vamos. No hay problema. Siga, nomás, doctor. Adelante.

**Dr. Reynoso.-** Bueno, muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** No, de nada.

**Dr. Reynoso.-** Entonces por más que esté la firma –no lo voy a desconocer–, yo lo que puedo decir, créame también o no me crea, es que lo que yo les estoy transmitiendo es lo que me transmiten a mí mis colegas y esto no se va a ver ahora, probablemente, más allá de las firmas; se va a ver con el desarrollo del transcurso del año si realmente el descontento salarial prosigue o si a partir de esa cantidad de firmas –aparentemente ahí se acaba de encontrar la fórmula de la felicidad, la fórmula de la Coca Cola– esto significa que va a haber paz salarial dentro de este Consejo de la Magistratura o dentro de esta jurisdicción. Si usted lo cree, ojalá tenga razón. ¡Ojalá tenga razón! Igualmente, eso no va a borrar la brecha salarial que hay entre justamente el salario de bolsillo que cobramos y la inflación, inflación que no proyecto ni yo ni nadie que pueda tener una visión distinta de la que tiene este gobierno. Son los datos oficiales que dan el INDEC de la ciudad y el INDEC nacional. Así que lamentablemente también en eso la única verdad es la realidad.

**Dr. Vázquez**.- Brevemente, una serie cortita de cuestiones. Puede haber sido interpretado un fallido porque seguramente en el hilo y desarrollo de la argumentación incluso yo puedo tener dificultades para ir razonando, pero previamente a ese eventual fallido hice especial hincapié en que no podía de ninguna manera aceptar como integrante del Poder Judicial desde sus inicios que hubiera una mayor consideración respecto de los que no quieren venir, de los que estaban construyendo el Poder Judicial desde el principio. Entonces, primero para mí, porque defiendo los intereses de los que integramos el Poder Judicial y de los que venimos construyendo autonomía, está la equiparación sin resignar algo que tiene que ver con el verdadero respeto de la garantía de intangibilidad, porque lo que no se puede argumentar acá sobre la base de una pseudo-autonomía es que no hay afectación a la garantía de intangibilidad porque este Poder Judicial cuando nació, además de establecer que tenía una hora más de trabajo, en función de eso y a partir de la resolución 37/99, que acá está presente uno de los que colaboraron en su redacción, pero que quizá se olvidó, se otorgaba una remuneración del 20 por ciento por encima de Nación. Entonces, acá hay más horas de trabajo. Se perdió esa relación favorable y además la 507/2005 estableció como principio rector que ningún agente del Poder Judicial podía ganar menos que Nación, y este Consejo está incumpliendo sus propias resoluciones porque, tal como lo ha demostrado el doctor Reynoso, la diferencia es manifiesta.

Por otro lado, con relación a lo que usted manifestó del Tribunal Superior solamente voy a decir que más allá de que ahora diera el mismo aumento, en 2016 y 2017 el Tribunal Superior dio un aumento mejor que el que estableció este Consejo; con lo cual, cuando conviene hay que imitar al Tribunal Superior o hay que imitar a quien sea, y cuando no conviene, y bueno, son decisiones autónomas de este Consejo. Entonces, insisto, sobre la base de la fundamentación que quieran, lo que es incontrastable y también recurriendo a que la única verdad es la realidad, nosotros estamos desde el inicio un 40 o 50 por ciento por debajo de lo que deberíamos estar si se hubiera respetado la garantía de intangibilidad.

Y por último, con relación a la representación, yo celebro, primero porque lo auspiciamos desde las reuniones paralelas que usted mencionó, que los gremios y las asociaciones de magistrados pudieran estar sentados en la misma mesa. Si no participamos, yo particularmente, de las reuniones de la mesa salarial fue por lo que indiqué al principio: que no hubo un debate previo como debería ocurrir, entre los nueve consejeros, para definir cuál es la política o la propuesta salarial para que lleven a una mesa aquellos a los que se delegue la representación para hacerlo. Y no que la única determinación provenga, más allá de que lo respeto profundamente y destaqué sus palabras considerándolas como algo positivo, no para que usted se ofenda…

**Dr. Roncero.**­- No me ofendí, doctor. Permítame esa aclaración. No me ofendí. Al contrario…

**Dr. Vázquez**.- Bueno, me alegro.

**Dr. Roncero.**­- Lo entendí como lo dijo.

**Dr. Vázquez**.- Lo considero un amigo y tenemos una buena relación en la Comisión de Selección, pero basta de tanta dulzura, como decía una propaganda, y hablemos claramente.

**Dr. Roncero.**­- Hablemos, hablemos.

**Dr. Vázquez**.- Hablemos claramente.

Entonces, la realidad es que no hubo un debate previo y eso tiene que ocurrir. Eso es el respeto entre nosotros nueve, que no ocurre acá. Entonces cuando hablamos de respecto, en vez de ofenderse porque estamos discutiendo de lo que es nuestra obligación, entre otras, de reunirnos en plenario y poder debatir y que esto sea público… Y con respecto al *streaming,* yo entiendo que tardemos dos años y no es culpa suya, doctor Fernández. Yo ni sabía que teníamos la posibilidad, la voluntad o la decisión en función del gobierno abierto y todas esas cosas, de transmitir en vivo. Pero la realidad es que creo que se anuncia en la página que hay un link para poder verlo. Entonces, una de dos, si no funciona, saquémoslo por lo menos, para no hacer el papelón de que ni siquiera podemos hacer que algo que estamos anunciando como una herramienta posible no funcione. Entonces, si hablamos de respeto, si hablamos de respeto, y no se enoje ninguno por mis palabras y por el énfasis que le estoy poniendo, el lugar adecuado para debatir sin chicanas y más allá de la familiaridad o los comentarios que podamos hacer, es este ámbito, y hagámoslo desde el respeto efectivamente. Entonces discutamos las cosas que hay que discutir. Después quien tenga la representación para hacerlo, que vaya a reunirse con quien tenga que reunirse y, eventualmente, a partir de una decisión del conjunto, del cuerpo, del órgano, plantee nuestra propuesta a los otros poderes del Estado. Porque yo no ignoro que la división de poderes significa una interactuación, no una imposición. Pero lo que está ocurriendo aquí es que sí hay una imposición y no hay una verdadera definición desde aquí para poder ir a discutir a partir de una decisión del conjunto ante el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo para que se concedan las partidas necesarias para lo salarial, para terminar Suipacha o para hacer lo que haga falta para mejorar la administración de justicia. Y tengan bien presente que como nosotros tenemos una representación institucional y no gremial, respetamos las razones por las cuales pueden haber firmado los gremios y las asociaciones de magistrados, pero eso no nos vincula. Tenemos que guardar coherencia y lo venimos haciendo desde cada vez que se debatió esta cuestión.

Entonces, celebro que hayan estado en la misma mesa, celebro que hayan firmado con plena aceptación o con alguna discrepancia, pero eso no nos vincula a nosotros para cumplir con nuestro rol y para ejercer o por lo menos plantear las propuestas para que este Consejo defina las políticas que pueden coadyuvar a un engrandecimiento o fortalecimiento de este Poder Judicial. Simplemente eso.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** ¿Alguien más hace uso de la palabra?

**Dr. Fernández.-** El papelón lo descubrimos dos años más tarde.

Saben ustedes –al menos se los he comentado a algunos de ustedes- que no hayan participado del anterior plenario a mí también me afectó, sin haberlo hecho público acá. Sentí que no correspondía y era una pena que ustedes no estuvieran presentes. Lo único que digo es que es una responsabilidad compartida, tanto si ustedes creen que no hay un debate entre nosotros, que no hay espacio para el debate, como que ustedes tampoco se presenten. O sea, es una responsabilidad compartida.

Lamento que este ámbito termine de esta manera. Pero, bueno, las cosas son para charlarlas y seguir debatiendo. Sigo insistiendo en el tema de la comunicación, que a veces está fallando.

Se mezcló el tema político o partidario. Me parece bien que el doctor Reynoso, teniendo en cuenta sus cuestiones ideológicas, se haya hecho cargo de que en 2016 había un 41 por ciento de inflación y que en 2017 llegó a un 25 por ciento. La verdad que celebro que se estén haciendo cargo desde la política de esa situación.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Tiene la palabra la doctora Bianco.

**Dra. Bianco.-** Me preocupa que estén hablando de un tema de paz salarial en la jurisdicción, que hay una falta de voluntad de los jueces, desde la justicia de la ciudad, en cuanto a lo que es seguir colaborando, hablando de esta paz de los jueces. Como representante del estamento de la Legislatura me gustaría que los representantes del estamento de los jueces nos ilustren, como si tuviera tres años y tendría que usar solamente lenguaje claro, por qué habría un rompimiento de paz salarial en la jurisdicción, porque habría una falta de compromiso, sobre todo cuando firmaron un acta, como dijo la presidente, los gremios, la Asociación de Magistrados, MAFUCABA.

¿Hay algo que nosotros debiéramos saber? ¿Algo que ustedes nos pudieran ilustrar a lo que estemos ajenos?

**Dr. Reynoso.-** Discúlpeme, doctora. En serio, no le entendí qué quiso decir. Lenguaje claro… No le entendí.

**Dra. Bianco.-** Se lo explico en lenguaje claro, no hay ningún problema.

¿Hay algo que esté pasando con los jueces de lo que estamos ajenos por lo que los jueces no quieran colaborar con actividades o que los jueces tengan algún descontento? Lo digo porque como hay un acta firmada en la que todos estuvieron de acuerdo con la pauta salarial firmada, entonces hay algo que no estoy entendiendo.

**Dr. Reynoso.-** Justamente ahí usted pone el dedo en la llaga.

**Dra. Bianco.-** ¡Guau!

**Dr. Reynoso.-** Porque lo que usted me está diciendo es que los jueces no están queriendo colaborar con algunas actividades…

**Dra. Bianco.-** Ustedes lo dijeron.

**Dr. Reynoso.-** Sí, no solamente lo digo…

**Dra. Bianco.-** Yo no lo he visto porque cada vez que llamo a algún juez…

**Dr. Reynoso.-** Usted lo verifica en la práctica. Pregúntele a todos los que están organizando cuestiones en la Feria del Libro a ver cuántos jueces han manifestado que tienen ganas de ir.

Por ejemplo, la semana que viene hace una actividad que tienen que ver con ejecuciones fiscales. ¿Qué jueces en lo contencioso administrativo les manifestaron que iban a tener interés en participar?

**Dra. Bianco.-** Disculpe, pero mi área no hace nada con ejecuciones fiscales. Sí estuvimos con juicio por jurado, lenguaje claro. Hicimos la semana pasada vino el doctor Casas y la doctora Tula del Moral.

**Dr. Reynoso.-** Hizo algo de lenguaje claro con el doctor Casas y con la doctora Tula del Moral, sí. Son dos personas que colaboran siempre con el tema de la actividad.

**Dra. Bianco.-** Hay varios jueces que también están en la lista para seguir colaborando y en juicio por jurado también.

**Dr. Reynoso.-** Si usted quiere desconocer la realidad…

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Pablo Casas y la doctora Tula del Moral están haciendo un trabajo increíble sobre gobierno abierto. Tienen una actividad excelente. La verdad es que es muy loable. Quiero destacar la actividad que realizan los doctores Casas y Tula del Moral.

**Dr. Reynoso.-** Está muy bien y los felicito. Sé de la capacidad tanto del doctor Casas como de la doctora Tula del Moral.

**Dra. Bianco.-** Usted nombraba las actividades que hacemos en la Comisión de Fortalecimiento y que de alguna manera tengo más cerca. En el tema de juicio por jurado la doctora Susana Parada también colabora. Hay varios jueces que están anotados para seguir colaborando.

**Dr. Reynoso.-** Hay muchas personas que colaboraban…

**Dra. Bianco.-** Entonces, no entendí….

**Dr. Reynoso.-** La actriz Daniela Cardone también va a colaborar en juicio por jurado. El presidente de la Comuna 1 quería practicar probablemente para el tema de un juicio que tiene por abuso sexual, creo que iba a participar en eso.

Hay mucha gente que colabora, no tengo dudas. Ahora bien, en el tema de los jueces –los magistrados en general- particularmente usted no puede desconocer que hay una situación de conflicto con las actividades que se realizan en el Consejo de la Magistratura porque están en desacuerdo con el cariz, el tenor, hacia dónde apuntan ese tipo de actividades. Si usted lo quiere desconocer, desconózcalo. Pregúntele si quiere a algunos funcionarios que estaban organizando cuestiones que tienen que ver con la Feria del Libro la dificultad que tienen para que esos magistrados, esos jueces participen en esas actividades.

Es mi opinión. Obviamente que es contrastable con la realidad o con su opinión. Perfectamente usted puede quizá tener razón. Lo que yo le digo es mi opinión.

Justamente lo que le digo es que este tipo de cuestiones ponen de manifiesto de que más allá de que se haya firmado –me parece muy bien, y como dice el doctor Vázquez, cada uno lo hace en la medida de su competencia y su representación-, yo le puedo asegurar que la mayoría de los magistrados y de funcionarios con los cuales tenemos contacto –salvo que solo estemos en contacto con los que están en desacuerdo- están completamente disconformes con este acuerdo salarial. Le agrego más, están completamente disconformes con el cariz que tienen las actividades de este Consejo de la Magistratura en muchas de sus áreas.

**Dra. Bianco.-** Quizá nosotros desde nuestra área con la doctora Candarle hacemos actividades que no ayudan a lo que es el acceso a la justicia o que quizá a la ciudadanía tampoco le interesa, como la Noche de los Museos, en la que pasaron por aquí en menos de seis horas más de 1.400 personas. Fue una noche exitosísima. También nos vinieron a acompañar varios jueces. También estuvo el doctor Fernández.

**Dr. Fernández.-** Estuvo el doctor Casas.

**Dra. Bianco.-** Sí, el doctor Casas. Usted también. Le agradecemos muchísimo.

Quizá nos estemos equivocando con las funciones que acercan la justicia a la gente. Quizá no es lo que la gente está solicitando. Quizá no quieren construcción ciudadana.

**Dr. Reynoso.-** Es que usted no acercó la justicia a la gente. Usted acercó la gente a una especie de museo, era la Noche de los Museos y les mostró los Colosos vestidos de colores. Eso no sé qué tiene que ver concretamente con la justicia.

**Dra. Bianco.-** La verdad que ahí sí me estaría doliendo. Faltarle el respeto a un símbolo como los Colosos… Es una falta de respeto, ya que hace dos segundos estábamos hablando de falta de respeto.

Quizá esto va un poco más allá.

**Dr. Vázquez.-** Esta discusión no tiene demasiado sentido. Para no perder el norte de cuál es nuestra función primaria, lo que sí tenemos que hacer es relevar las necesidades del Poder Judicial para que funcione mejor para que los ciudadanos, además de tener la posibilidad de conocer los Colosos, puedan acceder a la justicia y tener una respuesta eficiente y en tiempo oportuno.

Le puedo asegurar que si hacemos un relevamiento de quiénes participan en las diversas actividades, que son múltiples, con una variada oferta, el problema es que no hay tanta demanda para muchas de esas actividades. Advierto desde las fotos que permanentemente por día salen en *Twitter*, viendo las caras son más o menos los mismos. La participación de los magistrados y de los miembros del Ministerio Público, que son casi 200, le puedo asegurar desde mi punto de vista y en función de la charla permanente que tengo con mis colegas, además de que no tienen tiempo de ir, no tienen interés en su mayoría, porque tienen obligaciones mucho más importantes, como indagar a una persona detenida, hacer una audiencia de prisión preventiva, responder a lo que surgió a partir de la asunción de las competencias, que es el incremento manifiesto de la cantidad de detenidos por los nuevos delitos. A eso sí hay que darle una respuesta inmediata.

Entonces, resolver ese tipo de problemas, anticiparse a los problemas es lo que tiene que hacer este Consejo, más allá de que accesoriamente pueda mostrar los Colosos y tratar de propender a un lenguaje más claro.

Acá estamos hablando bien claramente de a qué tenemos que dedicarnos y a qué se tienen que ocupar el Consejo.

Yo admito y entiendo que no tiene que ser solamente lo salarial. Justamente lo que estoy planteando va más allá de esta cuestión, y aún en esa, lo que tiene que pasar es que las decisiones no tienen que ser… Nosotros no somos validadores o no somos la escribanía que era o que es otro órgano, porque no somos un órgano legislativo. Entonces acá no puede ser que vengamos solo a ratificar resoluciones que ya están ejecutadas o que lo único que hagamos es suscribir convenios. Y lo digo desde el lugar de haber informado al inicio que en representación del Consejo fui a firmar un convenio… (Risas.) …lo cual no es contradictorio y yo no le doy más valor a una cosa que a la otra. No tenemos que olvidarnos de cuáles son nuestras prioridades. Después podemos hacer todo lo que quieran. Si lo primario y lo que es fundamental lo tenemos cubierto, después agreguemos todo lo que ustedes quieran, pero dediquémonos a lo que tenemos que dedicarnos, porque si no, realmente estamos equivocándonos.

Y agrego una sola cosa que omití antes: podemos analizar si estamos en condiciones de plantear un conflicto de poderes. Realmente lo podemos hacer y eventualmente podemos discutirlo y también de acuerdo a las reglas de funcionamiento de este Consejo, si hay una mayoría que entiende que no corresponde, no habrá posibilidad de plantearlo, porque nosotros individualmente no lo podemos hacer.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Doctora Bianco, usted había pedido la palabra.

**Dra. Bianco.**- Sí, yo solamente quiero aclarar, porque llegamos a un punto donde pareciera que se está ninguneando o banalizando el lenguaje claro, cuando está dentro de un Programa de Equidad Territorial que fue aprobado por unanimidad por este Consejo. Hace menos de diez días la Legislatura porteña ha acompañado el programa con lo que es el Programa de Ley Simple, donde hay una política judicial clara desde el año pasado, donde se le está pidiendo a toda la Argentina que tengamos un lenguaje más llano, un lenguaje más simple para que la ciudadanía pueda entender de qué se le está hablando cuando se le habla de justicia.

Nosotros, dentro del Consejo de la Magistratura tenemos una comisión que es la Comisión de Fortalecimiento para el tratamiento de las políticas que hacen al acceso a la justicia, entonces no me parece que se banalice el hecho de querer acercar la justicia a la gente con un lenguaje que todos puedan entender. Esto lo quería dejar en actas porque creo que es un trabajo que constituye una clara política de acceso a la justicia que se está haciendo no solamente en la Ciudad conjuntamente con la Legislatura, sino también a nivel Nación con el Ministerio de Justicia de Nación, que ya lo viene haciendo con el Programa Justo Vos, con el doctor Mauricio Devoto que ahora se fue a cumplir otro rol en otro lugar; que se viene haciendo con diferentes organizaciones. Entonces, más allá de que en Argentina pareciera algo nuevo, Clarity tiene más de veinte o treinta años. Países linderos también están trabajando con lenguajes claros y tienen incluso una ley de lenguaje claro. Me parece que seguir hablando como si lenguaje claro fuese un chiste es una falta de respeto no solamente a todo el equipo de trabajo de Acceso a la Justicia del Consejo de la Magistratura, sino también de la Legislatura, que también está tomando el tema seriamente, como corresponde. Incluso desde el Ministerio de Justicia de la Nación el doctor Garavano ha apoyado esta iniciativa conjunta que se ha hecho la semana pasada. También de parte del Ministerio de Justicia de Provincia están tomando políticas de acceso a la justicia con respecto a todo lo que es acercar la justicia a la gente con un lenguaje que entiendan.

Quería dejar esto en claro, porque considero que es una clara política de acceso a la justicia.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Muchas gracias, doctora.

Le doy la palabra al doctor Roncero.

**Dr. Roncero.**­- Breve, breve, bien breve.

No. Yo lo que no puedo hacer es traer acá cosas de la mesa de café. Yo tengo una obligación institucional y verdaderamente no las puedo traer, aunque las tengo esas charlas de café, pero quedan en la órbita de una charla de café. Yo acá puedo traer las cosas institucionales y las cosas que me constan; porque que yo tenga luego de una charla de café, Darío, conocimiento de algún tema no me transforma en que yo sepa que eso efectivamente ocurra. Yo creo que también se mal interpretan algunas cosas. Cuando no nos dan la razón nos enojamos. Y eso no puede funcionar de esa manera. Y digo, Marcelo –ya está claro que somos amigos– que este es el debate institucional que hay que dar. La vara hay que ponerla en el mismo lugar para todo. Yo no puedo ser tan exigente con algunas cosas y menos exigente cuando hay que concursar secretarios. La normativa del Consejo de la Magistratura hay que cumplirla para todos los órdenes, no solo para aquello que nos conviene. Y eso también tiene que ver con la cuestión institucional. Y yo sé que vos sos muy exigente con el cumplimiento de la norma…

**Dr. Vázquez**.- Perdón, ¿usted sabe que yo planteé que se concursen esos cargos, aún en contra…

**Dr. Roncero.**­- Yo no estoy diciendo nada…

* *Varios participantes hablan a la vez.*

**Dr. Vázquez**.- Pero acaba de decir que hay una distinta vara…

**Dr. Roncero.**­- No, dejame terminar…

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Que termine el doctor Roncero.

**Dr. Roncero.**­- Entonces digo: conozco su apego a la normativa. Hoy existe una reglamentación que el Consejo se la viene salteando hace un montón. Cambiemos esa reglamentación. ¿Sabe por qué el Consejo se la saltea, doctor Vázquez? Porque venimos a este lugar institucional y aunque a mí no me guste: “Flaco, vine acá y listo; dijeron que no”. Y este es el ámbito de resolución. Ni a usted ni a mí ni a ninguno de los que estamos acá nadie nos vino a decir qué teníamos que hacer. Resolvimos cada uno por nosotros. ¿O a usted alguien le dijo algo? A mí no. Yo vine con un planteo que tenemos los abogado estamentales desde hace mucho tiempo y me dijeron no. Bueno, fenómeno. Pero hay una reglamentación que no cumplimos.

Nada. Eso. Pongamos la misma vara y no nos enojemos. No puede ser que lo único que interesante es lo que hacemos nosotros, y todo lo que hacen los demás pareciera que no. Y podría dar ejemplos que no voy a dar, porque tienen que ver con charlas de café y eso sí sería ser poco respetuoso. A mí puede no interesarme algún tema en el que trabajan algunos compañeros o compañeras de este plenario, pero cuando digo que no me interesa es para mí. No puede ser que sean interesantes las conferencias que hacemos nosotros y las que hacen los demás no; que solamente sean interesantes los congresos que planteamos nosotros, y los que hacen los demás no; que solamente sean interesantes los viajes que hacemos nosotros, y los que hacen los demás no. Digo, eso es la misma vara. Gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Muy bien.

Bueno. ¿Usted quiere contestar?

**Dr. Vázquez**.- No… No… A ver, yo no creo que haya enojo; digo, parece que reclamar que haya debate, respetar lo que decida la mayoría y hacer la argumentación con más o menos énfasis…, cuando celebro que haya este ida y vuelta, porque por lo menos evidentemente, de alguna manera demostramos que tenemos vida. A mí no me molesta que discutamos. No me enojo por perder una votación. He hecho, amigo, en el tema salarial venimos perdiendo parejito.

**Dr. Roncero.**­- Yo hace poco perdí con ustedes.

**Dr. Vázquez**.- Por eso, se pasó al grupo de la derrota.

**Dr. Roncero.**­- Yo nací en el grupo de la derrota. (Risas.)

**Dr. Vázquez**.- Acá no hay enojo.

Por otro lado, con relación a eso de la distinta vara, eso sí, cuando lo interrumpí fue en función de que yo creo no tener distinta vara, y tampoco creo que haya intención –lo digo por si así se interpretó– de minimizar o menoscabar las iniciativas o las actividades de otros. Lo que sí tengo claro –desde que me recibí de abogado y ya integrando el Poder Judicial, tanto por mi experiencia como por lo que permanentemente charlamos y relevamos con nuestros colegas– son las necesidades de los jueces, de los fiscales o de los defensores, pero no por el solo hecho de serlo, sino por la obligación legal de sus funciones y porque, en definitiva, los beneficiarios de que haya un mejor servicio de justicia son los ciudadanos.

Yo no menoscabo y me parece bárbaro que haya iniciativas, incluso algunas que tienen carácter de ley y que se hagan para propender que la sociedad entienda…

**Dra. Bianco.**- En otros países tienen una ley.

**Dr. Vázquez**.- Pero hay proyectos acá, hasta donde entiendo. Y me parece bárbaro. Y cuando dije de hablar claro es en función de esto, de debatir concretamente y no a partir de lo que surja de charlas de café o de lo que puedan ser charlas de café, sino de cuestiones concretas. Desde que empezamos a hablar de este tema, estoy seguro que no hicimos ninguna afirmación que no podamos sostener. Estoy convencido de eso.

**Dr. Roncero.**­- Yo tampoco, doctor. Ninguna.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Un momento, doctor, un segundito, nada más…

**Dr. Roncero.**­- ¿Puede ser parado? (Risas.)

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Ningún problema.

Yo quería instarnos a todos. Esto del debate democrático y plural es lo que todos decimos, los que somos profesores, los que son jueces, los que son abogados, los que vienen desde otros ámbitos, y ya nos comprende a todos. Es cierto que hay cuestiones que no enriquecen a nadie y que nos dañan a todos por igual, y nosotros, como Consejo, nos tenemos que cuidar de esas cosas. Esto es lo que pido y lo que también quiero hacer.

Antes de irnos quiero dejar una cosa importante aclarada: la resolución 292/2018 fue aprobada por seis votos afirmativos y tres negativos. Muchas gracias a todos.

* *Son las 15:36.*